DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 736.] BUENOS AIRES, MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

ESTERIOR.

EL DIARIO.

Con la *Cockatrice*, entrada ayer, se han recibido noticias de Europa hasta la fecha del 5 de setiembre. Entre ellas notamos la conclusion de un tratado secreto de alianza ofensiva y defensiva entre la Rusia y la Turquia, en virtud del cual se compromete la primera potencia á auxiliar de todos sus recursos al Imperio Otomano contra cualquiera ataque que se le hiciese, debiendo el Sultan en reciprocidad cerrar sus puertos á toda nacion enemiga de la Rusia. De resultas de este tratado, que valdrá por el término de 8 años, el Emperador ha eximido la Turquia de los 10 millones de rublos que reclama en indemnizacion de los gastos de su intervencion.

Se hacian grandes levas en los Estados Otomanos, y el Sultan se ocupaba incesantemente de reformar su ejército y su marina.—Tambien continuaban con actividad los trabajos de defensa de los Dardanelos, bajo la direccion de los Rusos.

En Grecia reinaba por ahora la paz. El jóven Rey Oton habia recibido algunos refuerzos de tropas bávaras de los Estados de su padre.—Otro cuerpo de 1,000 á 1,500 hombres estaba para embarcarse en Trieste á ir á aumentar el ejército griego, lo que habia inducido á la Francia á hacer regresar las últimas tropas que tenia en la Morea.—La poblacion griega habia visto con pesar la retirada de los franceses, cuya presencia les parecia una garantia de paz y de órden, y que dejaban incompletas algunas de las muchas obras emprendidas por ellos á beneficio del país.

—

La agitacion de la Italia léjos de calmar habia tomado un carácter muy sério. Nuevas conspiraciones habian sido descubiertas en Nápoles, y acababa de estallar una formidable insurreccion en la provincia de las Abruzas.—Los insurgentes habian adoptado la bandera tricolor italiana.—Se ignoraba aún el resultado de esta sublevacion; pero la corte Pontifical habia dirigido la mayor parte de sus tropas á la frontera napolitana para oponerse á la propagacion del movimiento revolucionario.—El Reino Milanes y el Gran Ducado de Toscana habian resentido igualmente algunas esplosiones de descontento, pero la presencia de una fuerza imponente de austriacos no permitia á la opinion pública manifestarse en su plenitud.—En Piemonte y en Saboya seguian las condenaciones políticas y los suplicios.

La Suiza habia igualmente visto estallar la desunion en su seno. Ademas de las discusiones de los habitantes de la ciudad de Basilea con los de su campaña, existian otras diferencias entre la Dieta y el pequeño, pero muy célebre canton de Schwyz.—Sus milicias habian cometido un acto de hostilidad, apoderándose del pueblo de Kusnacht (patria de Guillermo Tell, el libertador de la Suiza), y la Dieta habia de consiguiente ordenado una leva de 6,000 hombres para repeler esta agresion.—A los agentes de la Francia y del Austria se atribuian en parte estas discordias domésticas.

—

La Alemania seguia oponiendo una resistencia pasiva á los proyectos despóticos de las potencias del Norte.—Apesar de las persecuciones constantes dirigidas contra los escritores liberales, no descontinuaban las publicaciones, y se esforzaban los hombres ilustrados de aquel país á centralizar la oposicion, é impedir que se consumiese por sus repetidas pero aisladas tentativas. Los ricos banqueros do Francfort, en su mayor parte judios, habian amenazado retirarse de dicha ciudad al gran ducado de Hesse, sino se les concedia una legislacion igual á la que regia sus sectarios en el último estado.—Los tres soberanos del Norte habian tenido una entrevista en Taplitz, y debian reunirse en conferencia en Praga dondese hacian al efecto grandes preparativos.—Muchos pensaban que la represion del espíritu republicano que se difundia en Alemania era el motivo que reunia aquella trinidad despótica.

En Francia reinaba una perfecta tranquilidad. Solo por intervalos hacian su reaparicion en las provincias occidentales algunas tropas de *Chuanes*, pero su corto número y la vigilancia de las autoridades como de los habitantes reducian sus tentativas á las de meros salteadores. El rey de los franceses recorria los Departamentos y recojia por todas partes las espresiones de la satisfaccion pública; y es menester decir que desde mucho tiempo la prosperidad nacional no se habia presentado bajo un aspecto tan brillante como hoy dia. Los puertos de comercio y de guerra se mantenian en un estado de actividad sin ejemplo. Entre otros se preparaba en el puerto de Toulon una expedicion con destino á la Colonia de Argel, que se hallaba en guerra con los Arabes de Oran. Se trataba igualmente de la formacion de un ejército francés en la frontera de los Pirineos, pero no era mas que una voz.

El estado cada dia mas alarmante de la salud de Fernando VII realzaba las esperanzas del partido apostólico, y habia dado una nueva actividad á sus maniobras. Contaba con el apoyo de las Cortes del Norte, y Calomarde habia sido encargado por D. Carlos de seguir con ellas las negociaciones á este respecto. En cuanto D. Carlos, le habia sido negada la licencia que habia solicitado, de residir en Andalucia.

—

Respecto á los negocios de Portugal se anuncia el reconocimiento de Da. Maria Gloria por la Francia, la Inglaterra y la Suecia.—La jóven soberana acompañada de la Duquesa de Braganza y del Príncipe de Leuchtenberg se habian embarcado en el Havre de Gracia pasando á Portugal por via de Inglaterra.—Corria la voz de su casamiento con este último Príncipe, pero algunos periódicos, y entre otros el *Courrier Français* la desmentian completamente. D. Miguel se hallaba, segun lo creian, en las inmediaciones de Lisboa con su ejército, el cual seguia sitiando la ciudad despues de rechazado en un ataque que hizo el 5 de agosto.—Otro cuerpo quedaba hostilizando á Oporto.—En virtud de sus tratados con la Inglaterra el Gobierno legítimo de Portugal aguardaba 6,000 hombres de tropas inglesas que, segun noticias mas recientes, se dice habian ya en parte desembarcado.

Las sesiones del Parlamento inglés fueron cerradas el 29 de agosto, despues de sancionadas varias leyes presentadas por el gobierno, como la reforma de las temporalidades del clero anglicano en Irlanda, la renovacion de la carta del Banco Nacional con modificaciones mas favorables al crédito público; la derogacion del monopolio del comercio con la China, y la emancipacion de la esclavatura en las colonias.

—

El Fanal de Montevideo dice lo siguiente—

El Gobierno, en consideracion á la representacion que han hecho los interesados en el contrato que celebró para la introduccion de colonos el año próximo pasado, aviniéndose á considerar á los últimamente introducidos por la barra de Santa Lucia, de cuenta de aquel, y no pudiendo por otra parte, resolver en el contrabando denunciado, por no estar reglamentada la ley que ha infringido, ha acordado se tome una razon por la policía de todos los negros introducidos, los que se contratarán por un número determinado de años, suficientes para pagar la cantidad que haya importado su transporte; y que no se permita la introduccion de otros colonos, sino con el preciso requisito de hacer parte del contrato mencionado, y de que la espedicion haya sido hecha en su consecuencia.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

COMANDANCIA DE PATRICIOS DE INFANTERIA.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas.

El General q' firma, encargado del mando del Regimiento de Patricios de Infanteria, hace presente al Sr. Inspector que renuncia de dicho mando, y pide se sirva hacerlo asi presente á S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia.

Dios guarde al Sr. Inspector y Comante General de Armas muchos años.

Felix Olazabal.

—

INSPECCION Y COMANDANCIA GENERAL DE ARMAS.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Se dirige al Sr. Ministro de Guerra y Marina la nota original que acaba de pasar á esta inspeccion el Sr. General gefe del Regimiente de Patricios de Infanteria D. Felix Olazabal, renunciando el mando de dicho cuerpo

Señor Ministro de la Guerra y Marina.

El Inspector y Comandante General de Armas tiene el honor de poner en manos del Sr. Ministro de la Guerra para el conocimiento y superior resolucion de S. E., la nota que acaba de pasarle el Sr. General D. Felix Olazabal, por la que renuncia el mando del Regimiento de Patricios de Infanteria.

Dios guarde á V. S. muchos años.

ELIAS GALVAN.

—

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1833.

Admitida debiendo recibirse del mando del cuerpo el General D. Celestino Vidal: á sus efectos vuelva á la Inspeccion General.

Rúbrica de S. E.
De órden de S. E.
Mariano Moreno.

—

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas.

Habiendo tenido á bien el Superior Gobierno en 16 del próximo pasado desti-

narme en comision al Regimiento de Patricios de Infanteria obedecí aquella superior resolucion como era de mi deber; mas creyendo que mi permanencia en el referido cuerpo es perjudicial á los intereses públicos en las presentes circunstancias, me dirijo á V. S. suplicandole que en atencion á que no soy gefe nato del referido cuerpo, que tampoco puedo serlo por ser mi arma la de caballeria, y á que como antes he dicho fuí á él únicamente en comision se sirva admitirme la formal renuncia que hago de la indicada comision, volviéndome al destino de que salí para poderla cumplir.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Victorio Llorente.

INSPECCION Y COMANDANCIA GENERAL DE ARMAS.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

Se adjunta al Sr. ministro de guerra y marina una nota del Sr. coronel D. Victorio Llorente en la que hace renuncia de la de 2.° gefe del Regimiento de Patricios, volviendolo al destino que antes ocupaba en la Inspeccion General.

Sr. Ministro Secretario de Guerra y Marina.

El Inspector y Comandante General de Armas tiene el honor de poner en manos de V. S. la nota original que ha pasado el señor coronel D. Victorio Llorente, solicitando se le exima de la comision que tiene en el Regimiento de Patricios de Infanteria volviéndolo al destino que antes ocupaba en esta Inspeccion General; y siendo evidentes las dos circunstancias de haber ido en comision al cuerpo de Patricios, y haber pertenecido antes á esta Inspeccion General resolverá V. S. lo que creyere mas justo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Elias Galvan.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1833.

Admitida, debiendo volver á ocupar su destino en la Inspeccion general, y recibirse de segundo gefe del Regimiento de Patricios el coronel D. José María Escalada: á sus efectos vuelva á la Inspeccion.

Rúbrica de S. E.
Por órden de S. E.
Mariano Moréno

Buenos Aires, noviembre 10 de 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

Hace renuncia de la Inspeccion y Comandancia General de Armas de la provincia.

Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Cuando se me honró con el nombramiento de Inspector y Comandante General de Armas de la provincia, conocí que mis aptitudes no podian estar de acuerdo con las exijencias de un destino tan activo. Mi edad ya cansada no podria sobrellevar un trabajo ímprobo, y lo manifesté al Ministerio con la franqueza que me es característica. No se hizo lugar á esta exposicion, y tuve que resignarme á admitir un cargo que consideré siempre superior á mis fuerzas. Ahora que lo hé desempeñado nueve meses, y que las circunstancias actuales del país exijen mas actividad en su despacho, me he penetrado de que mi permanencia puede perjudicar al servicio público. Estas consideraciones me obligan, Sr. Ministro, á renunciar, como lo hago, la Inspeccion y Comandancia General de Armas, sin que por esto deje de estar pronto, y muy pronto á prestar cualquiera otro servicio en que se me considere útil. Quiera el Sr. Ministro elevar al conocimiento de S. E. esta mi decidida resolucion, y recabar su aceptacion, como lo espero.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

Elias Galvan.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1833.

Admitida, y nómbrase al Sr. General D. Agustin Pinedo, Inspector y Comandante General de Armas interino: dése á reconocer en el dia, y contéstese al General Galvan lo recordado.

(Rúbrica de S. E.)

Guido.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

Al Sr. General D. Agustin Pinedo.

El Gobierno ha tenido á bien en acuerdo de esta facha nombrar á V. S. Inspector y Comandante General de armas en los términos expresados en la órden general del dia, y espera que no trepidará en prestarse á rendir este servicio á la Patria, en unas circunstancias que hacen indispensable la persona de V. S. en aquel destino: en este concepto quedan dadas las órdenes correspondientes para que sin demora se le dé posesion del indicado cargo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Tomas Guido.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. General D. Agustin Pinedo.

Al encargar á V. S. el Gobierno por decreto de esta fecha la Inspeccion y Comandancia General de Armas de esta capital, persuadido que V. S. se ocupará sin perder momentos en afianzar la disciplina de la tropa y milicias que están á sus órdenes. Este deber que es el primero que pesa sobre la responsabilidad de V. S., es en las circunstancias actuales mucho mas urgente é indispensable.

La crisis que acaba de pasar no puede menos que dejar en pie las rivalidades que fomenta el combate de opiniones políticas y el choque de armas: es por lo mismo necesario para estinguirlas, entre los individuos dependientes de la comandancia general, que V. S. sin ahorrar los medios que aconseja la prudencia, sea severo é infatigable en impedir cuanto pueda turbar la perfecta union que debe existir entre las fuerzas de esta capital.

Manda el Gobierno especialmente que V. S. haga entender á todos los cuerpos de su dependencia que cualquiera violencia, cualquiera ofensa que alguno cometiere, ó intentare cometer contra algun ciudadano será castigada con todo el rigor de la ordenanza sea cual fuere la clase del que delinquiere.

Para espedirse sobre este particular debe V. S. tener siempre en vista: que el Gobierno considerando la seguridad individual y la de la propiedad los primeros y mas esenciales goces de toda sociedad, se propone, que estos bienes inestimables sean sagrados durante su administracion; y se promete del honor y del patriotismo de V. S. que por su parte cooperará activamente para que la fuerza en servicio custodie el órden con no menos vigilancia que la policia civil y para que volviendo este benemèrito pueblo al reposo y à la confianza mas positiva, la industria reparadora principie á desplegarse á la sombra de la paz interior garantida por las leyes y por sus defensores.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Tomas Guido.

INSPECCION Y COMANDANCIA GENERAL DE ARMAS.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1833.
Año 24 de la libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina General D. Tomas Guido.

Llamado el que subscribe en otra época á desempeñar el destino con que el Gobierno ha tenido á bien honrarlo por su acuerdo de ayer que V. S. le comunica, creyó que sus servicios no eran tan necesarios, que le exigiesen el sacrificio de toda otra consideracion á la utilidad que de ellos podia sacar el pais, y así persuadido rehusó aceptarlo entonces. No así hoi, en que sucesos bien conocidos de todos, han creado una época nueva, cuyas exigencias obligan al infrascripto á hacer enmudecer toda consideracion conexa con él para entregarse sin reserva al servicio público, y cooperar así con todos sus esfuerzos al sosten de un Gobierno que teniendo qua cicatrizar grandes heridas á la provincia está destinado á fundar su administracion constitucional. Es por este concepto, y á ese objeto que el que firma acepta la Inspeccion y Comandancia General de Armas, y la acepta en la confianza de que el Gobierno querrá exonerarlo de ella desde luego que á juicio del subscribiente hayan pasado las circunstancias á cuyo imperio se somete ahora, hasta el punto de poner con su aceptacion quizá en duda la sinceridad de los motivos que han reglado su conducta en los precedentes acontecimientos.

Y por la misma, se abstiene de señalar el comandante de escuadron que debe dirigir el Regimiento que manda; porque organizado como está bien puede atender á él sin perjuicio de la nueva contraccion que el Gobierno le exige.

Dios guarde muchos años al Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Agustin de Pinedo.

PROCLAMA.

A los ciudadanos que forman el Ejército Restaurador.

Compatiotas:

Al despedirme de vosotros es mi deber manifestaros mi reconocimiento. Habeis dado un egemplo incontestable de subordinacion y patriotismo. Habeis acreditado que sois porteños. La obra que emprendisteis está concluida: os lo dige hacen muy pocos dias, y hoy os participo con orgullo que el mundo admirará vuestras virtudes. Seguid constantemente la marcha del órden y recibireis el fruto de vuestros trabajos.

Milicianos y hacendados, habeis egercitado el mas precioso de vuestros derechos. *Una administracion que traicionó sus principios, que infringió las Leyes, que no contando con la opinion pública imploró el auxilio estraño, que dilapidó el tesoro del Estado y rodeada de los Decembristas solo pensó en sí misma:* una administracion que tiene estos reproches, no ha podido denigrar vuestro mérito. La justicia se siente por todas partes, y el respetable fallo de nuestro distinguido amigo y general el Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas complementó nuestra obra, él se habrá complacido al saber, que habeis conservado el órden, y salvado el honor de los Federales.

Ciudadanos y compañeros: os doy las gracias por el honor que me hicisteis al elegirme vuestro Gefe. Recibid las felicitaciones de todos los patriotas. Retiraos tranquilos, y contad siempre con los débiles esfuerzos de vuestro invariable amigo—

Agustin de Pinedo.

Santa Fé, 25 de octubre de 1833.

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El Gobierno de Santa Fé se ha impuesto del desagradable suceso á que se refiere la comunicacion de V. E. del 12 del corriente; y cumpliendo con la indicacion contenida en ella, la transcribió luego al Excmo. Gobierno de Entre-Rios. Es de esperar que las medidas adoptadas por V. E. basten para evitar los desórdenes; mas entretanto, este Gobierno por su parte mantendrá siempre ilesas las relaciones de amistad y buena inteligencia entre ambas provincias.

Dios guarde á V. E. muchos años.

ESTANISLAO LOPEZ.
Domingo Cullen.

Santa Fé, 27 de octubre de 1833.

Al Excmo Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Aires.

Deseoso el Gobierno de Santa Fé de cooperar en la manera posible al restablecimiento de la tranquilidad pública desgraciadamente alterada en la benemérita provincia de Buenos Aires, ha acordado con esta fecha enviar cerca de V. E. una Comision compuesta de los ciudadanos D. José Francisco Benites y D. José Ignacio de Echague, con el objeto de egercer oficios amigables; y tentar, si por ventura es tiempo, los medios capaces de conciliar exigencias ó pretenciones opuestas. Este Gobierno se persuade que un paso semejante será mirado como inspiracion del patriotismo mas puro; y atendida la voz de la Comision con una deferencia igual á la confianza que se deposita en ella. Si consigue substraher siquiera una víctima de los furores de la guerra doméstica, deberán reputarse bien empleadas sus fatigas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(Firmado.)—ESTANISLAO LOPEZ.
Domingo Cullen.

El Brigadier General D. Estanislao Lopez, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa-Fé.

Por cuanto la Provincia de Buenos Aires nuestra fiel aliada y hermana se encuentra hoy espuesta á los males consiguentes á un fuerte sacudimiento político; y considerando, que es un deber de confraternidad, procurar neutralizarlos segun lo permitan las circunstancias; que al efecto parece el mejor arbitrio, emplear la mediacion entre los partidos contendentes; y que esta no se puede practicar útilmente, sino en el mismo teatro de los sucesos. Por tanto, queda nombrada una comision conciliadora, compuesta de los ciudadanos D. José Francisco Benitez y D. Josá Ignacio de Echagüe; quienes poniéndose á la mayor brevedad en contacto con el Excmo. Gobierno, y con cualquiera otras autoridades civiles ó militares de aquella Provincia excitarán á aquellos buenos patriotas a escuchar los consejos de la prudencia, ántes que librar sus pretenciones á la decision funesta de las armas. A cuyo efecto, y á fin de que á la espresada comision se le dé entera fé y crédito á todo lo que ella espusiere y practicare en su caracter de mediadora, y de que á los comisionados nombrados se les guarden los fueros y exenciones que les corresponde, hize expedir el presente despacho firmado de mi mano, sellado con el sello de la Provincia y refrendado por el Ministro Secretario.—En la capital de Santa-Fé, á los veintisiete dias del mes de octubre de mil ochocientos treinta y tres años.

(L. S.) (Firmado)—ESTANISLAO LOPEZ.
(Refrendado)—Domingo Cullen.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Ministro de Guerra, Marina y Relaciones Exteriores, General D. Tomas Guido.

Los abajo firmados, que fuimos enviados por el Excmo. Gobierno de Santa Fé con el objeto de interponer su respetable mediacion para conciliar las diferencias que aparecian en esta benemérita provincia, como lo demuestran los adjuntos pliegos de oficio, y credencial de nuestro nombramiento, luego que arribamos á la Villa de Lujan el dia 3 del corriente, dirijimos el competente aviso á S. E. el Sr. Gobernador, y al Sr. General en gefe del Ejército Restaurador, pidiendo al segundo un salvo conducto para que el capitan D. Pedro Rodriguez pasára á esta capital con las comunicaciones respectivas. En contestacion se nos hizo saber que estas no podian continuar á su destino, y en seguida llegamos á comprender que el motivo era la renuncia del Sr. General Balcarce, lo que nos obligó á permanecer en espectacion hasta ver el desenlace de los últimos sucesos. Ellos han tenido un término feliz en el advenimiento de S. E. el Sr. General D. Juan José Viamon al mando supremo, y nos complacemos en ofrecerle por conducto de V. S. á nombre del Excmo. Gobierno de Santa-Fé las mas cordiales felicitaciones; porque el restablecimiento de la tranquilidad pública y del órden legal bajo tan dignos auspicios colma los votos de nuestros comitentes y del pueblo que preside.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(Firmado.)—*José Francisco Benites—José Ignacio Echague.*

Buenos Aires, noviembre 12 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

A los Sres. de la Comision Conciliadora del Excmo. Gobierno de la Provincia de Santa-Fé.

El infrascripto, Ministro de Relaciones Esteriores, ha recibido y elevado al conocimiento de su Gobierno la nota de 8 del corriente, en la que los Sres. de la Comision Conciliadora, nombrada por el Excmo. Gobierno de Santa-Fé, participan que habiendo llegado á la Villa de Lujan en los momentos en que los sucesos que motivaban su arribo, tenian un término feliz, con el advenimiento del Sr. General D. Juan José Viamont, al mando supremo de esta Provincia, se complacen en ofrecerle, á nombre de su Gobierno, las mas cordiales felicitaciones por el restablecimiento de la tranquilidad pública.

El infrascripto tiene orden de S. E. para espresar á los Sres de la Comision Conciliadora, su reconocimiento por los buenos oficios que se preparaban á ejercitar á nombre del Excmo. Gobierno de la Provincia de Santa-Fé, los que corresponderia del mismo modo, si llegara el desgraciado caso de ser necesarios. S. E. admite con placer las felicitaciones de los Sres. Comisionados, y espera que á su nombre se sirvan participar las mismas al Excmo. Sr. Gobernador de Santa-Fé por el interes que toma en la tranquilidad de la Provincia.

El infrascripto, al cumplir las órdenes de su Gobierno, devuelve á los Sres. Comisionados la credencial que adjuntaron á la nota que contesta, y les ofrece su mas perfecta consideracion.

Dios guarde á los Sres. Comisionados muchos años.

TOMAS GUIDO.

—

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al administrador General de Correos.

Con el objeto de que la correspondencia pública no padezca el menor perjuicio, y á fin de regularizar de un modo permanente el establecimiento de Correos, ha resuelto el Gobierno que aquellos salgan precisamente á la una del dia que se les ha señalado, sin esperar las comunicaciones oficiales á no ser que algun grave accidente obligase á otra resolucion, que se noticiará al público oportunamente.

Lo que se comunica al administrador de Correos para su conocimiento y efectos consiguientes.

(firmado) TOMAS GUIDO.

—

AVISO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

El Gobierno deseando reparar en lo posible el perjuicio que considera debe haber sufrido el comercio en la paralizacion de los Despachos de Aduana, con motivo de las últimas ocurrencias políticas; ha dispuesto ampliar las horas del despacho de aquellos almacenes hasta las cinco de la tarde, por todo el presente mes.—Buenos Aires, noviembre 12 de 1833.

—

AVISO OFICIAL.

El celo que ha acreditado el Departamento de Policía por la conservacion del órden público y el respeto debido á la seguridad personal de los ciudadanos como base principal de toda sociedad, ha sido de la aprobacion del Gobierno. Sin embargo, se le ha reencargado al Gefe de dicho Departamento, ordene á las Partidas Celadoras y demas empleados de su dependencia continúen desempeñándose del mismo modo; y por consecuencia se previene que todo aquel que llegase por algun evento á ser insultado ó atropellado, ocurra á donde corresponde á elevar su queja para dictar las medidas que se consideren oportunas de conformidad á lo resuelto en el superior decreto de 14 de febrero de 1822.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 9.
3.ª PUBLICACION.

D. José María Somalo, Vacas.
Pedro Naon, Banda Oriental.
Nicolas de Acha, id.
Juan Manuel de Acha, id.
Ramon Diana, id.
Da. Clara Ferreira y una sirvienta, id.
Catalina Sosa, id.
D. Martin Sosa, y un sirviente, id.
Da. Bernarda Torres, id.
D. Guillermo Brown, con su esposa y 2 hijos, Inglaterra.
A. Maria (negra libre), Colonia.
Eduardo Freire, Montevideo.
José M. Amarillo, Banda Oriental.
Agustin Acevedo, Colonia.
Francisco Eusebio Soler, Montevideo.
Ezequiel Iglesias, Banda Oriental.
Santiago Coquet, y Luis Coquet, id.
Estuar Cayot, Montevideo.
Pedro Juan Benitez, Arroyo de la China.
Pesard José, Montevideo.
1.ª PUBLICACION.

—

DIA 8.
1.ª PUBLICACION.

D. Juan Manduin, Montevideo.
Miguel Sanchez, id.
Manuel Argote, id.
Silvestre Blanco, id.
José Antonio Sagarra, id.
Antonio Domingo (negro libre), id.
Dorotea Nuñez, 1 criada y 1 liberto, Banda Oriental.
Juan Mendez, id.
Juan Douyherty, id.
David White, Corrientes.

Cartas de Montevideo venidas ayer por el paquete Adelaida.

Alonso Carpintero,	José Miguel Pericena
Agustin Murguiondo	Juan I. Carvallo
Ambrosio del Molino	Luciano Reinal
Atanasio Sierra	Maria Viana de Soler
Andres Gomez	Maria Arizaga
Antonio Regueira	Manuela Santos Guerrico
Antonio Cambaceres	Manuel Urioste
Antonio Maria Taboada	Miguel J. Azcuénaga
Amalia Fernandez	Miguel Escuti
Andres Dominguez	Marcos Rincon
Bias Paulorrich	Miguel Cabrera
Bartelome Agrese	Manuel Francisco Canedo
Bernabé Figueroa	Maria J. Zavaleta
Vicenzo Rufino	Mariano Cabral
Ventura Morel	Manuel Lezama
Engenia Gadea	Manuel F. Vidal
Estanislao Morel	Matias Irigoyen
Eugenia Bedoya	Manuel S. de Maza
Estevan Baster	Manuel Carrasco
Eugenia Torres	Marcos Lastre
Francisco Cabira	Manuel I. Molina
Francisco Gallardo	Miguel Burruyeta
Francisco Smith	Miguel A. Saenz
Francisca Rivera	Mercedes Piedra
Francisco M. Franco	Maria Saenz Carcoba
Felipe Navarro	Manuela Zemborani
Francisco Grasso	Maria Guerra de Elia
Francisco Azcuénaga	Monica Dominguez
Fernando Orero	Manuel Duran
Gabriela Navarro	Nicolas Gimeno
Giacowo Giario	Pablo Despiau
Isidoro Benitez	Pedro Soliveres
Iginio Falcon	Tedro Vela
Juan Dupuy	Pedro Baliño
Juan Buutista Estrada	Petrona Molina
Josefa Cárdenas	Pedro Regueyra
José Francisco Alvarez	Ramon Bruné
José Segovia	Rafael Gomez
Jacinta Salces	Ramon P. Valdez
Juliana Puche	Serafin Monteagudo
José E. Valiero	Teresa Salverri
Juan Crisol	Tomas Matos
José Maria Livarona	—

—

Cartas venidas por el paquete ingles.

Andres Dominguez	Joaquin Belgrano
Antonio Pereyra Cardoso	Joaquin Pedralbes
Antonio J. Hernandez	Juan C. da Silva
Antonio Alvadez Cunha	José J. Ferreyra
Audebert	José Maria Piñeiro
Bernardo Barestra	José A. Lopez
Vicente Monteiro	Joaquin Oliveira Miró
Cristobal Sanchez	Juan Bautista Sghirle
Carlos Huergo	Laureano Cason
Concepcion Acosta	Maria C. Cabrera
Domingo Arribalzaba	Monasterio y Hernandez
Felipe Botet	M. F. Canedo
Felipe Sousa Marquez	Manuel Santos Cunha
Francisco A. Maciel	Manuel Nuñez
Francisco Moreno	Pedro Campaña
Ignacio Benavides	Plácido Ladera
Isidoro Peralta	—

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de carretas de D. Domingo Cruz, de Mendoza—á D. Miguel P. Montero, 25 sacos higos negros con 108 arrobas—á Soriano, Dominguez y Ca. 46 sacos higos con 270 arrobas, 93 cajones pasa moscatel con 448 arrobas á D. Juan B. Ruiz, 2 pipas aguardiente, 20 cajones pasas con 110 arrobas, 10 sacos nueces con 60 arrobas, 2 cajoncitos encomiendas—á D. Antonio Galup, 25 cajones orejones con 60 arrobas, 1 id. peros con 4 arrobas—á D. Domingo Cruz, 102 cueros vacunos—á D Pedro Alfaro, 18 sacos higos con 116 arrobas, 1 id. orejones con 6 arrobas, 1 cajon pasa moscatel con 7 arrobas.

Entrará mañana la tropa de carretas de D. Toribio Juncos, procedente de Córdoba, á consignacion de D. Juan Carlos Rosados, compuesta de 17 carretas, 27 sirvientes, una criada, 130 animales—Cargamento:

á D. Andres Dominguez, 135 cueros—á D. Ramon Idoyaga, 1740 cueros, 5 fardos cerda.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Corveta de guerra norte americana *Falmouth*, de Valparaiso.

Bergantin dinamarques *Carlota*, capitan Nicolas Frost, del Janeiro el 25 de Octubre, consignado á Bertram Delisle y Ca.—con, 4705 alquieres sal, 3 pipas y 6 barriles vino.

Goleta (pailebot) *Estrella del Sud*, de su cruzero.

Goleta paquete *Adelaida*, capitan Bisso, de Montevideo el 9 del presente, consignada á J. y S. Lyons, con carne.

Bergantin goleta ingles *Maria Teresa*, capitan Gallardo, de Montevideo el 8 del presente, consignado à la órden con carne.

Paquete de S. M. B. *Cockatrice*, del Janeiro el 2 y Montevideo el 9.

FONDEADO.

La polacra sarda *San José*, de la Colonia.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Pura y Limpia*, del paraná—á D. Felipe Lavallol, 10 petacones tabaco colorado, 32 barricas sebo—á D. Alejandro Martinez, 34 barricas sebo, 7 pipas id., 23 chiguas lana, 13 chiguas crin, 2000 astas, 11 docenas cueros de nutria—á D. Enrique Ochoa, 500 cueros vacunos, 9 pipas sebo—à D. José Barela, 21 barricas sebo, ½ pipa id., 140 fanegas cal, 1 barrica manteca.

Balandra *Constitucional*, de Santa-Fé, á su patron D. Vicente Dray, 26 cueros vacunos, 100 camas algarrobo, 80 arrobas lana, 800 astas, 3 chiguas cerda con 25 arrobas, 28 docenas cueros de nutria, 1 cajon quesos de encomiendas, 5 arrobas chafalonia de cobre de id, 1 planta de diamela.

Zumaca nacional *Maria Josefa*, de la Bajada—á D. Gerónimo Marquez, 460 fanegas cal—á D. Felipe Lavallol, 250 cueros, 3 chiguas cerda con 20 arrobas—á D. Martin Regúnega, 32½ barricas sebo con 195 arrobas.

—

SALIDAS.

Bergantin americano *Heroina*, con destino á Filadelfia.

—

HAN CERRADO REGISTRO.

El bergantin frances *Claire*, con destino al Havre de Gracia; y la goleta brasilera *Cabucla*, cayos cargamentos darémos en el número siguiente.

BUQUES A LA CARGA.

PARA PUERTO ALEGRE.

Saldrá el sábado, 16 del presente noviembre, el velero bergantin goleta CAROLINA, su capitan Augusto W. Sheap.—La carga que se ofresca, deberá estar á bordo el viernes.

Para flete y pasage, ocurran á los consignatarios—
DANIEL GOWLAND,
Plaza de la Victoria.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

—

La funcion anunciada para hoy, no pudiendo exhibirse por el mal tiempo, tendrá lugar el jueves 14 del corriente.——A LAS 8.

Se vende,

EN el Café de la Victoria. Aceite frances, propio para alumbrar, de superior calidad. en damajuanas, á precios acomodados. Tambien se alquila una casa que hace esquina, apta para establecer casa de negocio; en el Café de la Plaza de Monserrat, darán razon de su dueño

12 3.

Interesante,

DE la plaza de la Victoria á las cinco cuadras, en la calle del mismo nombre, se vende por las tardes desde las 5 en adelante, leche pura recien sacada á un real buena medida. Tambien se vende por las mañanas de igual condicion.

12 3p

D. Lorenzo Moreno y hermanas, D. Juan Bantista Ruiz, D. Nicolas Perizena, D. Vicente Oliver y Da. Dámasa Guerrico, hijos legítimos y políticos de la finada Da. Petrona Matallana de Moreno (que en paz descance) suplican á todos sus amigos y conocidos á quienes por un olvido involuntario no se les haya entregado esquela, se dignen concurrir á los funerales que se han de celebrar en sufragio de su alma el jueves 14 del corriente á las 9 de la mañana en la iglesia de San Ignacio, por cuyo favor quedarán sumamente agradecidos. 12—2p

Se necesita,

UNA persona que quiera conchavarse para cuidar unas niñas acreditando su conducta: en la calle de la Paz No. 93 darán razon. 13 2p

Se vende,

UNA criada sana de todo servicio, muy buena, sabe labar planchar y cosinar, en la cantidad de 590 pesos papel; en la calle de la Victoria No. 112. 12 3p

Venta,

DE DOCE Carretas y UNA carretilla tucumanas, nuevas, y de superior madera. Quien se interese en ellas ocurra á la calle de la Florida número 54.

12 3p *Juan Carlos Rosados.*

Se vende,

UN Almacen de loza de corto principal, con armazon y mostrador, está á cuadra y media de la Plaza de la Victoria: el que se interese ocurra á la calle de la Piedad, número 51. 12 3p.

Se ha perdido

UN chiquito como de dos años, vestido de listado rosado: quien diese razon de él ó lo entregase en el número 192, calle de Potosí, será gratificado. 12 3p

LOS Señores que necesiten alquilar DOS BURRAS LECHERAS, pueden ocurrir á la calle de Balcarce, número 266, enfrente del Hospital de hombres darán razon.

12 1p

Aviso.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio, se sita á junta general de acreedores á D. Alejandro Cochet, para el dia 15 del presente, á las 12 de la mañana en el salon de justicia, Para tener en consideracion el informe y liquidaciones de cuentas formadas por los Síndicos Comisarios, que al efecto se nombraron por los dichos acreedores.—Buenos Aires, noviembre 12 de 1833.

12 4p CASTELLOTE

REMATES.

—

POR LAVALLE Y MACOME.

Por órden del sindico de D. Juan Blumstain y Ca.
No. 19 calle de la Esmeralda.

El miércoles 13 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mejor postura un establecimiento de harineria, situado en la calle de la Esmeralda Nos. 91 y 95, consistiendo de una máquina de moler completa y de superior construccion, otra de aventar, una marchiminé, cernidores, bateas, tinas, mesas y demas útiles. Los que se interesen pueden imponerse de los pormenores, ó ver el establecimiento en la oficina del sindico D. Santiago Parris Fisher No. 5 calle de la Florida.

—

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

De muebles.

El Miércoles 13 del corriente á las 11 de la mañana, en la calle de Méjico No. 64 y por hallarse para partir á Europa el reverendo Guillermo Brown, se rematará precisamente á la mejor postura el siguiente contenido, 2 cómodas de caoba, 1 mesa grande de comedor, 1 id. redonda para sala, 1 estante para libros, 1 sofá de cerda de caoba, 2 id. forrados de zaraza, 12 sillas de caoba, 12 id. de madera norte americana, 3 armarios, lavatorios, mesas de mediana calidad, 2 cujas con colchones y colgaduras, 2 tocadores de caoba, servicio general de mesa, 1 chimenea con guarda juego y útiles, algunos otros muebles y una coleccion de libros en ingles, un barómetro de los mejores, y un piano forte superior &c.

—

POR THOMAS GOWLAND Y CA.

Calle de la Reconquista número 107

El Jueves 14 del corriente, se rematarán á la mas alta postura en lotes al gusto de los compradores, los siguientes artículos—50 pipas de caña; 12 id. ginebra; 100 bolsas arroz; 100 barriles azucar nueva terciada y blanca; 12 pipas vino Madeira del Cabo; almendras; pasas de uva, y otros renglones.——A LAS ONCE.

AVISOS.

Aviso de la Policía,

EL Superior Gobierno ha dispuesto en esta fecha, no se permita absolutamente el que persona alguna transite armada por la ciudad; aplicándose estrictamente á cualquiera que se encuentre con arma blanca ó de chispa, las penas prescriptas por las disposiciones vigentes: esceptuándose solo de esta disposicion los empleados en el servicio público.

LUCIO MANCILLA.

A los Sres. que edifican.

EN la carpinteria de Guillermo Speed, calle de Potosí, núm. 80, se venden puertas y ventanas de todos tamaños hechas á toda costa, de cedro y de pino; á precio muy reducido. Tambien se hace toda clase de obra de carpinteria.
9 3p

Aviso

SE desea saber la casa de D. Mariano Balague para comunicarle un asunto que le interesa:—ó puede ocurrir á la calle del Perú No. 90. 9 3p

Se vende,

A PRECIO acomodado tosino salado, costillares id. recien llegados de Montevideo, en la calle de las Piedras No. 17 hallará con quien tratar. 9 3p

Se vende,

UN criado como de 25 á 30 años, sano y sin vicios, en un precio equitativo: en la calle de Corrientes No. 148 darán razon. 9 3

Se vende,

UNA criada sana, robusta y de todo servicio. El que guste comprarla puede ocurrir á la calle del Perú No. 7.
9 1

A venta,

CALLE de Maypú Nos. 14 ó 16—guadañas de patente superiores en juegos completos—Id. de corona id.—Hozes superiores de los Nos. 3 y 4—Ejes de fierro con sus bujos—Bujas para carretas de buey. 9 3

WANTED.

A good cooh for á small family. Apply at No. 33 calle de la Reconquista. 9 3p.

A las señoras de gusto.

HASTA el presente no ha aparecido moda capaz de igualar; las flores de cabello que vamos á presentar al público, su elegancia es admirable. Igualmente se han fabricado peinetas hechas de plumas, muy livianas y sólidas, las que se han dedicado á la moda del peinado para bailes, teatro, &c. &c. Se reciben órdenes tanto para la ciudad como para el interior en la calle de Potosí No. 26. 9—3p

On sale,

Calle de Maypú Nos. 14 *or* 16.

SUPERIOR Patent and Crown SCYTHES, with mountings complete; Sickles, Nos. 3 and 4; Axletrees and Bushes, &c. &c.

Se venden

Cien mulas gordas, algunas de ellas mansas, y las demas chúcaras.—Igualmente 30 caballos mansos y aptos para cualquier ejercicio. El que se interese en la compra sea por junto ó separado, dirijase á la calle de la Plata núm. 194, advirtiendo que se darán en un precio moderado. 8—3p

Aviso.

HAY de venta una partida de jabon negro en barra, beneficiado en Santa-Fé, y de muy superior calidad. La persona que guste comprar el todo ó parte, podrá ocurrir á la calle de Belgrano almacen núm. 50. 8—3p

Comercio.

La acreditada tropa de D. Juan Antonio Nuñez, está pronta á cargar para cualquier destino, y con excelente boyada. Saldrá á los dos dias de cerrar trato; los señores que gusten fletarla vean al apoderado en la calle de la Florida número 54. 8—3p

Departamento de Policía.

HABIENDOSE distribuido por este y otros departamentos un número considerable de armas, municiones y monturas de la propiedad del Estado, con motivo de las anteriores circunstancias, se previene por el presente á los que tengan todavia dichos artículos, que en el perentorio termino de seis dias los presenten en esta Casa Central, y si no lo pudiesen verificar por su cantidad ó número, darán inmediatamente aviso para adoptar las medidas que convengan; en la inteligencia, que el que no cumpla con esta prevencion, sufrirá la pena á que haya lugar, segun la gravedad y circunstancias del caso.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1833.

LUCIO MANCILLA.

DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA.

CIRCULAR.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1833.

HABIENDOSE dispuesto que siga la iluminacion de la ciudad, por el dia de hoy y mañana, se previene á V. lo haga así cumplir en su respectiva seccion, y que las pulperias que se mandaron cerrar por órden anterior sean abiertas hoy mismo, así como las que se hallen á distancia de ocho cuadras de la plaza de la Victoria, en todas direcciones, deberán cerrarse precisamente al toque de oraciones.

LUCIO MANCILLA.

Aviso.

EN la calle de Cuyo No 52, se venden chinchillas superiores por docenas; y en la misma casa hay tambien en venta una puerta de 3 hojas de muy poco uso, propia para tienda, y con todo herrage completo, y cinco bastidores de cinco varas de largo cada uno y una vara de ancho, hechos con lienzo fino y propios para cielo razo, y un quinques tambien de muy poco uso. 7 3p

NOTICE TO MERCHANTS &c.

A young man well acquainted with the English, Spanish and Portuguese Languages, is desirous of á situation as clerk in á Mercantile House, store or Barraca; satisfactory references will be given. A line addressed to J. W. No. 212 calle de la Universidad, will meet with due attention. 7 3

Se vende

UNA partida de MAIZ DESGRANADO, en la calle de Tacuari número 26. 5 3p.

Aviso.

SE previene al público que ni el capitan ni los consignatarios de la barca americana *Hortensia* serán responsable por las deudas que contraigan la tripulacion del dicho buque.
6 3p Buenos Aires, noviembre 6 de 1833.

Ginebra de Holanda,

SE vende á 6 pesos el galon, calle de la Paz número 17*a*.

Good Holland's Gin

TO be sold at 6 $ á galon, at número 17 calle de la Paz. 6 3p

Ha desaparecido

DE casa de sus padres, una chiquita de 6 á 7 años de edad pelo rubio algo largo, quien la entregue en la calle de la Biblioteca No. 201 ó en la fonda de la Plaza del Buen Orden, será gratificado. 6—3p

Se alquilan

UNOS cuartos interiores en una casa decente, é independientes de los que ocupa la familia. Los que se interesen por ellos pueden ocurrir á la calle de Cuyo casa No. 156 á tratar por el alquiler, que es por un precio muy moderado.
6—4p

Aviso de la Policía.

LOS propietarios de caballos á quienes se les hayan embargado por órden superior desde el 12 del anterior mes de octubre hasta la fecha, podrán ocurrir desde el dia de mañana al Parque de artilleria, donde les serán entregados, justificada que sea debidamente su propiedad; bien haya sido dicho embargo por los cuerpos militares, y por este departamento. 6 6p.

SE VENDE,

El lanchon CARMEN FELIZ, de Santa-Fé. El que desee comprarlo puede ocurrir á la calle de la Reconquista número 115. 5 3p

Se ha perdido,

UN caballo gateado herrado de las manos; tiene la frente blanca y en la mancha blanca dos lunares gateados. Se lo han robado ayer dia 3 del corriente. El que lo halle puede ocurrir á la calle de Corrientes número 125, que será gratificado. 5 3

Se desean comprar,

VARIOS muebles de uso, como son—camas, cómodas, sillas, mesas, &c. &c. Las personas que tengan y gusten venderlas puede ocurrir á la calle de la Esmeralda número 91, que encontrarán con quien tratar. 5 3

La Tabla de Rezo

DE SAN FRANCISCO

PARA EL AÑO 1834,

SE halla de venta en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad, número 37. 29 3p

LOST.

ON the 28th of last month a Letter Book bound in calf with the owners' names on the side in gilt letters: whoevei has found the same and will leave in at this office, shall recerve a suitable reward and the thanks of the owners. 2 3

Aviso.

EN la calle de la Victoria número 117, se necesita un muchacho de 8 á 12 años. 1. 3.

Grasa superior,

HAY de venta en el almacen número 100, almacen antes de llegar á la esquina de San Juan, á precio muy equitativo. 2 3

Se ha perdido,

UNA carabana de perlas viniendo desde la Iglesia de la Catedral á la calle de Cangallo No. 98: el que la entregue en dicha casa recibirá una gratificacion 31 3

Aviso al Público,

ACABA *de traducirse y publicarse del original ingles al castellano, por R. Z., la interesante obra titulada:* "Consejos ó máximas del Lord, Conde de Chesterfield á su hijo, sobre la urbanidad y conocimiento del mundo;" *á la cual ha añadido el traductor la vida del mismo Lord, sacada de su biografia, con una lámina fina alegórica á la educacion. Se hallará á venta en las librerias de los señores Ortiz, calle de Potosí No. 55 y medio; en la de Mr. Steadman, calle de la Catedral No. 30, y en la del Sr. Marchi, calle de la Florida frente al No. 20, al moderado precio de 5 $ el ejemplar.* 30 2

Aviso,

EN el No. 9 calle de la Alameda que hace esquina con la calle de la Piedad, una muger de color dejó ayer un atado de ropa, y como hasta el presente no ha vuelto por ella, se suplica á la perona á quien pueda interesar, ocurra por ella en dicha casa, pues dando las señas le será entregada. 25—3p

Hai de venta,

EN la calle de la Reconquista No. 107, los siguientes renglones—Té hison recien desembarcado, almidon de Hamburgo en cuñetes, azucar de pilon superior, té perla é imperial en cajas chicas, dicho negro, galletitas en cuñetes, porotos de los mejores, orejones de manzana y durazno, garvanzos, tabaco de mascar, quesos del Entre-Rios, &c. &c. 30 3

Velas de molde.

HAY de venta por cajones en el almacen calle de Potosí No. 97, á veinte pesos la arroba. 28 3p

PEINETAS DE TALCO

DE MODA.

DE varias menas y de superior clase fabricadas en la nueva fábrica, se hallan de venta por mayor en casa de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista número 107.
26 3p.

OBRAS ESCELENTES

QUE SE HALLAN

EN LA LIBRERIA DE SASTRE,

Calle de la Reconquista, núm. 54.

HISTORIA de la Compañia de Jesus de la Provincia del Paraguay.
Relacion histórica del viage á la América Meridional hecho por D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa.
Historia civil del Paraguay, Buenos Aires y el Tucuman, por el Dr. Funes.
Gramática de la lengua Quichua.
Elementos de Mineralogia, por Kirvan.
Cartilla Metálica para los Mineros.

EN FRANCES.

Nuevo Itinerario de Italia.
Diccionario Mitológico.
Fisica esperimental, por Biot.
Y otras varias obras. 30 3p.

Aviso.

HAY de venta una partida de jabon negro de superior calidad, beneficiado en Santa Fé. El que se interese en su compra podrá ocurrir á la calle de Belgrano No. 54, casa del Sr. Constanzó. 30 3

Se vende,

UNA criada: el que la quiera comprar véase con el encargado de su venta en la calle de la Victoria número 136. 25—1p

Se alquila,

UNA casa en buen parage y con todas las comodidades para casa de comercio: Ocúrrase á la calle de la Biblioteca frente al No. 86. 28 3p

Aviso interesante

SE vende un criado jóven, de todo servicio; en un precio muy barato, calle de las Piedras No. 68 darán razon
28 3

Aviso interesante,

LA persona que hubiese perdido algun papel moneda en la calle, puede ocurrir á dar razon y pruebas de dicha perdida á la calle de Potosí No. 44, donde será instruido del paradero y hallazgo. 24 3

Ojo á la Conveniencia.

EL que quiera comprar un armario de tres puertas, hermoso y distribuido de un modo muy cómodo, puede ocurrir al número 121, calle de la Piedad, á donde encontrará con quien tratar. 24 8p.

Porotos del Salado,

DE LA ULTIMA COSECHA,

SE hallan de venta en casa de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista, número 107. 24 3

Aviso de la Policía.

POR disposicion del Sr. Gefe, desde el dia de mañana tendrá el real de PAN blanco cuatro onzas, y el BASO siete y media, quedando prohibido la elaboracion de pan de á medio por el fraude que se hace con esta clase.

Buenos Aires, octubre 7 de 1833.

MATIAS ROBLES.

Se vende

UNA partida de cebada de Chile: ocúrrase para tratar á la calle de la Biblioteca, frente al número 84.
22 3

Interesante.

MANTECA superior recien llegada de Irlanda, ha venido en salmuera y se diferencia muy poco con la manteca fresca del pais: hay á venta por mayor y por cuñetes en casa de Lavalle y Macome calle de la Reconquista No 63.

No me Olvides.

EN la libreria No. 30 calle de la Catedral se vende el NO ME OLVIDES del año 1828, contiene 13 láminas grabados en acero, á saber—La Vision de una hermana, La esclava de Boroom, El anillo aceptado, Yuente de Rialto en Venecia, El fingido peregrino, La Tempestad, La novia en el tocador, Los logicos, El paisaje, La niña del hortelano, Deshuccion del Kent, El triunfo del Poeta, El sermon del Caho de Escuadro. Precio 10 pesos. 28 30p

Aviso.

EN la libreria No. 30 calle de la Catedral (antes una relojeria) hay en venta los renglones siguientes—

A saber: lápices de dibujo ingleses de las marcas B, negro, H, duro, y HH, muy duro á peso cada lápiz, papel de dibujo, papel de música con 8, 10 y 12 pautas en cada llana, lapiceras de plata, escobillas para las uñas y para los dientes, tijeras finas, polvos para tinta, carteras para guardar papeles &c.

N. B. Hay tambien algunos ejemplares del Nuevo Sistema de Geografia tiene 47 estampas y un atlas. Precio 15 pesos.
14—30p

Sastreria Francesa.

PABLO DESPIAU, avisa á este respetable público haber abierto su taller de sastreria, en la calle de Potosí No. 40 y medio; á donde ofrece sus servicios en todo lo concerniente á su arte, con esmero y equidad 11 30p.

Noticias históricas

Y DESCRIPTIVAS

SOBRE EL

CHACO Y RIO BERMEJO.

LA obra anunciada bajo este título se halla ya lista para ser distribuida á los SS. subscriptores, desde mañana. El autor espera ser dispensado por tan notable demora, en consideracion al sinnúmero de dificultades y tareas que es necesario arrostrar para estas empresas.

No habiendo la mayor parte de los subscriptores espresado sus domisilios, podrán ocurrir por sus respectivos ejemplares á la libreria de Ocantos, calle de Potosí No. 39, los que no gusten sufrir demora en la entrega; en inteligencia de que los primeros que lo hagan, llevarán sus ejemplares con una lámina de la *vista de Salta* que se ha puesto por adorno, y cuyo número es corto por ser resto de una publicacion anterior del mismo autor

En dicha libreria de Ocantos se hallarán á venta—

La obra aqui anunciada.......................15$
El mapa suelto de su referencia.................. 5
La memoria titulada EL GENERAL ARENALES EN 1821..12

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.